

Declaración de la Conferencia Episcopal ante el Senado respecto a proyecto de ley de aborts.

El pasado 21 de junio, la Conferencia Episcopal se presentó ante la Comisión de Salud del Senado para entregar las razones por la cual la Iglesia Católica no aprueba el proyecto presentado por el Ejecutivo.

04/07/2016

El representante de la Conferencia Episcopal ante la comisión, Mons. Juan Ignacio González, Obispo de San Bernardo, leyó el documento destacando que la Iglesia “no sólo ha venido a dar una visión religiosa sobre un tema de la mayor gravedad e importancia como es la vida humana del ya concebido y no nacido”, pues aunque su visión es religiosa porque emerge de la revelación de Dios al hombre y de las enseñanzas de Jesucristo, que la Iglesia transmite y enseña, “los pastores acogiendo los aportes de las distintas ciencias, tenemos el derecho a emitir enseñanzas y opiniones sobre todo aquello que afecte a la vida de las personas, ya que la tarea evangelizadora implica y exige una promoción integral de cada ser humano” (*Papa Francisco, Evangelium Gaudi 182*).

La exposición comenzó reconociendo que la misión principal de la Iglesia

es defender y cuidar a los más débiles, entre los cuales también está el niño que está por nacer. Por ende, su defensa, está “íntimamente ligada a la defensa de cualquier otro derecho humano. **Supone la convicción de que un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. Es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades. Si esta convicción cae, no quedan fundamentos sólidos y permanentes para defender los derechos humanos, que siempre estarían sometidos a conveniencias circunstanciales de los poderosos de turno.** La sola razón es suficiente para reconocer el valor inviolable de cualquier vida humana". (Ibid).

A continuación, destacamos citas del documento junto con ofrecer la descarga completa de éste.

Respecto al proyecto en su totalidad: “Desde el principio de la buena fe, e intentando salvar la buena intención de la propuesta, hemos llegado a la conclusión – y junto a nosotros muchos estudiosos y expertos – que la aprobación del proyecto promoverá y facilitará el aborto en Chile”.

Respecto a su primera causal:
Peligro para la vida de la madre, se aclara que “no se trata en esta causal de que las acciones médicas para salvaguardar la vida de la madre tengan como consecuencia el fin de la vida ya concebida, sino de la acción positiva y directa de interrumpir, es decir “cortar la continuidad de algo en el lugar o en el tiempo” (RAE).

Respecto a la segunda causal:
Inviabilidad del feto y certeza médica se afirma que “Esa dignidad es siempre un enigma, un futuro, un

desconocido misterio que debe desvelar el sujeto de cada vida y no otro que él o por él. Prejuzgar la valía de la vida de otro ser es, en el fondo, ocultar que ese tipo de vida no es conveniente para ese padre o esa madre o para la sociedad, que no están dispuestos a mayores exigencias, mayores sacrificios, mayor paternidad y maternidad”.

Y en lo que concierne a la tercera causal, aborto en caso de violación, se afirma que a un mal se le agrega otro. “Creemos que permitir el aborto ante situaciones de violación es renunciar a la tutela de los más débiles e indefensos, y un acto de rendición del Estado ante el flagelo de la agresión sexual a mujeres. Ni los gobiernos ni la sociedad en su conjunto hemos podido abordar y superar este mal en su raíz, que, como sabemos, generalmente ocurre al interior de los entornos familiares y de amistades de las víctimas”.

A modo de resumen, se califica el drama de aborto “**no como una simple reedición del viejo drama del dominio del hombre sobre el hombre. Hay aquí un algo más de gravedad, se trata del domino radical sobre el inocente**; y porque la víctima es siempre inocente, el drama del aborto no es sólo el del dominio del hombre sobre el hombre, sino más exactamente, el de la tiranía radical del culpable sobre el inocente”.

La exposición finaliza citando a uno de los pensadores de mayor renombre en la actualidad, el destacado filósofo alemán Robert Spaemann: “**Si no respetásemos la dignidad humana antes de que el ser humano fuera capaz de exigirlo, ningún hombre podría reclamarla jamás**” (Spaemann, “La inviolabilidad de la vida humana”).

[Descargar documento completo](#)

.....

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-cl/article/declaracion-de-
la-conferencia-episcopal-ante-el-
senado-respecto-a-proyecto-de-ley-de-
abortion/](https://opusdei.org/es-cl/article/declaracion-de-la-conferencia-episcopal-ante-el-senado-respecto-a-proyecto-de-ley-de-aborto/) (18/02/2026)